

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2003

MINISTERIO DE JUSTICIA SERVICIO MEDICO LEGAL SERVICIO MEDICO LEGAL (01)

Partida : 10
Capítulo : 03
Programa : 01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		5.374.150
01		INGRESOS DE OPERACION		10.146
07		OTROS INGRESOS		77.426
	79	Otros		77.426
09		APORTE FISCAL		5.284.578
	91	Libre		5.284.578
11		SALDO INICIAL DE CAJA		2.000
		GASTOS		5.374.150
21		GASTOS EN PERSONAL	02	3.866.345
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	1.249.230
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		63.648
	31	Transferencias al Sector Privado		62.546
	001	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles		30.904
	275	Pericias Médico-Legales D.L. N° 3.504/80		31.642
	34	Transferencias al Fisco		1.102
	001	Impuestos		1.102
31		INVERSION REAL		192.927
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		66.453
	51	Vehículos		43.777
	56	Inversión en Informática		7.749
	74	Inversiones no Regionalizables		74.948
70		OTROS COMPROMISOS PENDIENTES		1.000
90		SALDO FINAL DE CAJA		1.000

Glosa :

01	Dotación Máxima de Vehículos	40
02	Incluye :	
	a) Dotación máxima de personal	389
	- Y horas médicas	7.608
	No regirá la limitación establecida en el inciso segundo del artículo 9° de la Ley N° 18.834, respecto de los empleos a contrata incluidos en esta dotación.	
	b) Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	170.353
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional	
	- Miles de \$	36.687
	d) Convenios con personas naturales	
	- Miles de \$	293.766
03	Incluye :	
	Capacitación y perfeccionamiento, Ley 18.575	
	- Miles de \$	120.144

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2003

MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO MEDICO LEGAL

SERVICIO MEDICO LEGAL (01)

Partida : 10

Capítulo : 03

Programa : 01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
---------------	------	----------------	-------------	--------------------------------